ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Exista las apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Tueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Iusticia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Mariña.

3.027

ARROYO, Félix; cuyo actual paracero se desconoce, comparecerá en término de oinco días ante el Juzgado del distrito de Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, para declarar en causa por corrupción de menores y hacerle el ofrecimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo sumario tiene el número 624 de 1923.

3.023

BARRANCO EUSEBIO, Apolinar: de diez y seis afios, de estado seltero, natural de Valladolid, de profesión albanil, hijo de Atanasio y Paula; domiciliado titimamente en Madrid, calle de San Nicolás, 22, bajo; comparecerá el dia 3 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito, en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar jucio de faltas por lesiones y para que sea reconocido por el Médico forense, con el número 556 de orden del corriente año.

3.029

BLIS MORCE, Joaquin; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Paris, calle de Alcalá, 2; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por estafa, instrukta por el referido Juzgado y Secretaría.

3.030

tancias se ignoran, como de veinticinco años de edad, bien parecido, de estatura regular, delgado, rubio, ojos pequeños, vestido con traje claro algo ordinario; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en sumario número 189 de 1923 que se instruye por hurto de una hicicleta.

3.031

CARRILLO PEREZ, Santiago; domi-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos para recibirle declaración en causa por hurto de caballeria instruida por dicho Juzgado bajo el número 137 de 1920.

3.032

El conocido por "Paco Cafias", domiciliado ltimamente en Albuñol, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Gérgal a prestar declaración en la causa que se sigue sobre hurto de un jumento, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

-15780

3.033

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zaragoza, número 21, piso quinto, izquierda; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el núm. 621 de 1923.

3.034

GIMENEZ GOMEZ, Rogelio, y Bartolomé del Castillo; domiciliados, últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 27, segundo, y Arenal, número 10, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de don Fermín Suárez Jiménez para que presten declaración en causa por denuncia del Ministerio Fiscal contra la Compañía de Seguros Porto, instruída por dicho Juzgado con el número 218 de 1923, bajo apercibimiento de que, en ctro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la leg.

3.035

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias ya constan, domicifiado últimamente en Madrid, calle de Pomento, 1 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrite de Palacio, de esta Corie, Secretaria del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por amenazas, instruída por dicho Juzgado con el número 500 del corriente año.

3.036

MINGUET, Ramón: de profesión relojero, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá deniro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oldo en sumario sobre estafa de alhajas.

15779

3.037

MORALES YEBRA, José Antonio, y Antonio, Carreão Sánchez; domiciliados últimamente en Alcolea; se les cita para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar dentre del término de diez días, a partir de esta publicación, para declarar como testigos en el sumario número 15 de 1923 sobre estafa, bajo apercibimiento de multa de 3 a 50 pesetas.

3.932

N. N., Miguel; de velnticuatro afios, natural de Madrid, profesión pintor, sim domicilio; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Padacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo y otros con el núm. 1.422 de orden del corriente año. 15788,

3.039

NUSEZ DEL PINO ARCE, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, núm. 1, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Ricardo Gómez, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruída per dicho Juzgado bajo el número 853 del año actual.

3.040

F PASTOR JAREGUI, Francisco; domis-Giliado últimamente en Madrid, paseo der la Castellana, núm. 9; comparecerá el día 30 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de José Maria Rivero Vivanco. 15789

3.041

RAMOS, Angel; domiciliado última mente en San Sebastián (Guipúzcos) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para recibirle declaración y recerle el procedimiento en causa por siones núm. 374 de 1923, instruída por virtud de lesiones causadas al citado Angel al ser arrollado por un automóvil.

3.042

RODRIGUEZ CEPAZ, José; domiciliado últimamente en Andújar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Montoro para recibirle declaración en causa por hurto instruída por dicho Juzgado contra Juan García Higueras. 15783

3.043

RUEFF, don Juan Bernardo; foyero, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estata, instruída ante la Secretaría del Sr. López de Pando bajo el múm, 90 del corriente año.

3.044

TEJADO PEREZ DE SOTO, Ramón;

demicibado últimemente en Medrid, taile de Salas, núm. 5, patio segundo, máinero 5; comparecena en fermino de cinco dias ante el Juagado instructor del distrito del Centro, de esta Conte. Segretaria de D. Ricardo Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruída por dicho Juagado con el núm. 977 del año actual.

BEQUISITORIAS

Tajo apercibimiento de ser declaridos rebeldes y de incurrir en las demát responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plato que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en ests periódico oficial, y aute el Fuez 8 Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargondose a todos las Autoridades y Azentes de la Policia judicial procedar a da busca, caplura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con amegio a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la harina.

14.492

MARINELLI MANCHEIRO, Micardo; natural de Sevilla, injo de Ricardo y de Ana, de estado soltero, profesión del comercio. de velntiocho años, domicillado en Ruelva. Gómez Jaldón, 7, procesade por estafa en causa número 230 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar indagatoria, y, en otro caso, se le declarará rebelde.

14,193

MARTINEZ GARCIA, Victor; cuyas chronostancias personales se ignoran, vecine de León, en la que ha texido su último domicilio y fábrica de muchles marca "Victor"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento routes él dictado en causa por malversación de fondos y recibide declaración indagatoria, bajo aperilbimiento de ser declaración rebelde si no comperece.

15964

14.494

MARTINEZ MORA, Juan; natural del Esparragal (Murcia), de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en el Esparragal y Badalona, procesado en causa número 27 de 1922 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Expuiciamiento criminal; comparecerá en 141 mino de diez dias ante el expresado

Jüzgado para constituirse un prisión en la carcolida partidol molas es enclased in partidol molas es enclas es 5924 i est

Light to the care of the 105 of the could be seen

्राप्तात क्षेत्री हैंदर्श एका एका कि रावध राव

MARTINEZ SANZ, Eduardo; de diez y tocho sños, hijo de Antonio y Jacoba, soltero, pintor, natural vinecino de Madrid. en donde ha tenido su domicilio en la calle de la Sicrpe, número 7, piso segundo, letra A, interior, y euro actual paratora se ignara, el engl es de estatura alta, color sano, prilo rubio, cejas al pelo, ojos grises, barba-rasurada, sm eicatrices, vestido con camisa de algodón bianco listado, chaqueta y pantalón de l lanilla negro, malza alpargatas pelotari blancas y usa baina la la cabeza, procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerà ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el numero 68 del corriente não por estafa 'Hamamiento que se le bace como comprendido en el caso primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de vo verificarlo dentre de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Dere-45916

4,496

MORENO, Manuela; de treleia años, natural de León, ambulante, casada con Antonio López, hija de Maria y de padre desconocido. — Maria de la Igiesia Expósito, de cincuenta y nueve años, natural de Salamanca, ambulante, soltera, hija de padres desconocidos.-Valentina Sel, de veintiecho anos, natural de Palencia, ambulante, soltera, hija de María y de padre desconocido, y Maria Rosa Rianco, de treinta y des años, natural de León, accina de Benavente, viuda, hija de padres desconocidos; procesadas en el sumario número 77 de 1923 por hurto; comparécerán en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Hervas a la practica de una diligencia de justicia; apercibiéndolas de que, de no comparecer, se procederá en su contra, a lo que haya lugar en Derecho.

14.497

NIEVES CABANELLAS, Rorfirio; soltero, de diez y ocho años, carpintero, hijo de Miguel y Delina, natural de Puencaldelas, provincia de Pontevedra; comparecera ante el Juzgado de instrucción de Huesca, al objeto de constituírse en prisión, dentro del término de diez días, apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde; cuya resolución se halla dictada en la causa número 17 del año actual por delito de estata.

15963

14.498

ORTIZ LOPEZ, Zoilo; natural y vecino de Luque, de treinta y siete años,
hijo de Antonio y de María, de oficio
del campo, procesado en causa número 94-1920 por hurto; comarecerá en
término de diez días ante el Juzgado de
Bæena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15892

44.499

性的特別的數學的特別 ORTIZ Y ORTIZ, Josephine Isideranatural y vecina de Berlanga, hija de José y de Josefa, de 57 años de edad winda de Angel Vazonez, con tres hijosu sexo, sin instrucción y con antecedentes penales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparane-La en el termino de diez días anto el Juzgado de Instrucción de Llerena co-mo comprendida en el mimero Iv del articulo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal para constituirla en prision por el sumario que en el mismo se le sigue con el número 93 de 1918 por delito de hurto, apercibiendola que de no comparecer será declarada rebelde.

14.500

PADILLA MAROTO, Francisco, y Agustín Delgado Vilches; domiciliados últimamente en La Carolina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (Secretaria del St. Cámara), para ser reducidos a prisión, bajo apercibirmento de ser declarados rebelles, en causa instruída por hurto, ordan número 12 del año 1922.

14501

PALACIOS GARCIA, Miguel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiecho años de edad, ihijo de Francisco y de Jeaquira; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, mimero 109, Ta; procesado por el delito de fourto en causa número 11 del año 1926; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituírse en prisión, decretada por desaparición da su domicilio e intermarecencia ante dicho Juzgado, hajo aperelamiento de ser de desando rebelhe si no lo verifica.

CE 981

... 47,592

PASTOR PEREA, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de unos veintiséis años de edad; procesado por hurio; comparecerá, en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

14.503

QUINTANA HERNANDEZ, Antonio: hijo de José y de Eloiza, de reinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Palmas, cuyas señas personales con: pelo eastaño, cejas al pelo, ofos pardos, estatura regular, comparecará ante, el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las circeles del partido, pues sel se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 149 del año 1921 que contra el másmo se segue por robo.

14.504

RAMIREZ RUIZ, Eduardo: domiciliadodo últimamente en Kilaga, Campi-

llos, 15; comparecera en termino de diez diss ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para responder de la causa por tenenriz útiles de robo instruída por dicho Juzgado con el número 59 del corriente

14.505

RAMIREZ MORGADO, Joaquin; natural de Teba (Malaga), de estado sol-tero, profesión carrero, de veinticcho mues de edad; domiciliado ultimamente en Sevilla, calle Macasta, 30; procesado por allanamiento de morada; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Roman, de dicha, capital.

14.50G

REYES RUIZ SANTANA, Manuel de Mos, hijo de Juan y de Dolores; de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, propietario, natural de San Lo-Tenzo y vecino de Las Palmas, cuyas sehas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular; com-parecera ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Cananias), dentro del termino de diez dias, con objeto de îngresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del relio de la causa, número 251 del año 1922 que con-Era el mismo se signe por robo.

15970

15965

14.507

RODRIGUEZ MARTIN, Agustín; domiciliado últimamente en San Juan de la Nava, partido de Cebreros; compa-Fecerá, en término de diez dias, ante el Tuzgado de instrucción de Lerma, para hacerie saber la petición del Ministerio fiscal y la de sus defensores en causa inue se le signió por estafa, apercibido de que si no comparece le parará el perquicio a que haya lugar.

44.508

y RODRIGUEZ MILLAN, María; hija de Joaquín y de Beatriz, de veinticustro años, natural de la Linea de la Conceptión, de estado soltera, artista; domici-lizda filtimamente en Barcelona, calle Escudillers, 53; procesada en causa número 177 de 1923 sobre hurto; compareperá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Carlos Roig, para responder de los targos que resultan contra el mismo, pajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15540

14,509

RODRIGUEZ Y SANCHEZ, José; nijo de José y de Carlota, natural de l'Ameria, soltero, marinero, de diez y piete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núme-to 289 de 1923 sobre hurto; comparecefá, en término de diez días, ante el fuzgado de instrucción del distrito del Sor, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser Seclarado rebelde.

15897

1421C

RUBIA FERNANDEZ, Francisco de la; natural de Sevilla, soltero, tejero, de trinta años; domiciliado áltimamente en la calle Valladares, 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14.511

RUBIERA SANCHEZ, Marcelino; natural de Ceares, Concejo y partido de Gijón, soltero, labrador, de veinticuatro años, hijo de Valentin y de Josefa; se dice si marchó para la isla de Cuba, en la Habana; domiciliado últimamente en Ceares; procesado por lesiones; comparecerá, en termino de veinto días, ante el Juzgado del distrito del Oriente, de Gijón, para constituírse en prisión y sufrir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, previa notificación.

15960

11513

RUIZ COLLANTES, Josefa; hija do José y de Encarnación, de veintinueve años, soltera, prostituta, natural de Reinosa, con última residencia en Pampiona; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarie el auto por el que se ha decretado su presión, y de Revar a efecto ésta si no presta la fianza que se le exige, bajo apercibimieneto que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio consi-Tuiente. 15972

14.513

RUIZ SANCHEZ, Ildefonso; hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, jornalero, de treinta y dos años; penado en sumario número 27 de 1920 sobre hurtos; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para cumplir la condena que le fué impuesta por dicha causa por la Audiencia provincial de Jaén, apercibido que de no comparecer le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15984

14.514

SALAMERO DE ROJAS, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión profesor, de veintinueve años de edad hijo de José y de Modesta; cuyo domicilio se ignora; procesado en causa número 356 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el art. 835 de la Ley de Enjudciamiento criminal, comparecerá en término de diez dias ente ,el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que 15933 haya lugar.

14.515

CALIDO ARCOS, Ana; conocida por | ZURDO RUIZ, Ramon: de diez y oche

Ana "la Bolluga", prostituta, natural y vecina de la ciudad de Raeza; compare cerá ante el Juzgado de instrucción de la misma, en termino de diez días, para ser olda en el sumario núm. 76 del año actual sobre hurto, en el cual se decretó su procesamiento y prisión.

15955

14.516

SOSA MOLINA, Antonio: hijo do Olo mente y de Natividad, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión coctnero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Tria nu (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las carceles del partido, pues esí se halls dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa núm. 146 del año 1921 que contra el mismo se sigue por hurto.

1591I 14.517

TRIGO JUAREZ, Nicanor; de cuarenta y ocho años de edad, bijo de Joaquín y de Juana, de oficio jornalero, natural de Ozuela, dende estrivo ultimamente domiciliado; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada para constituirse en prisión, decretada por la Amitencia provincial de León en auto de fecha 27 de Octubre, dictado en sumario número 12 de 1909 que se sigue al mismo por lesiones. bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado rebelde. 15926

14.518

VERDU FERRER, Vicente Remon; natural de Algemesi, de estado soltere, de profesión comercio, de treinta y sieta años de edad; dondolliado ultimaments en Valencia, calle del Tosalet, número 6, bajo; procesado en causa núm. 456 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en el fermino de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárcoles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15984

14.519

ZAMORA BERNAL, José (a) "Burreno"; natural de Murcia, de estado soltaro, profesión jornalero, de diez y nuevo años de edad, hijo de José y de Encar-nación; domiciliado últimamente en dicha capital, en Puente Tocinos; proce-sado en causa mim. 157 de 1920 por el delito de atentado, seguida en ol Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde y paranmiento de ser crossia. le el perjuició a que haya fugar. 15971

14.520

años, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, carpintero, natura y vecino de Madrid, en donde ha tenido su domicilio últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 26, sotabanco núm. 1, y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba rala, sin cicatricas, vestido con camisa de algodón a listas azmes y negras, americana y pantalón Mahon azul con listas biancas, calzado con alpargatas de pelotari color tierra y gorra de paño con listas blancas para la cabeza; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para ser reducido a Prisión y otras diligencias acordadas en el sumario núm. 68 del año actual sobre estafa; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

15918

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un tal Salvador, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; de estatura baja, delgado, de unos treinta y cinco años, rubio, sin bigote, con traje de tela color canela, alpargatas y gorra; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para responder de los cargos que le resulten en causa número 64 de 1923, sobre hurto de globos de gas a Antonio Valverde Hernandez; apercidiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Asimismo ordeno a los agentes de la Policia judicial y Guardia Civil procedan a la detención de dicho individuo. que será puesto a disposición de este

Algeciras, 3 de Noviembre de 1923.-El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.-El Secretario provisional, Cristóbal Romero. JO-15853

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio M. Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, como ampliación al edicto fecha 31 de Octubre pasado, se hace saber que la caballería primeramente reseñada no es la sustraida, en la nocho del 29 de dicho mes, al vecino de esta ciudad D. Lucas Raya León, siendo en su lugar, una yegua, edad hoy seis años, raza del país, alzada 1,41 cuando se aseguró en Abril de 1920, capa negra, atiende por "Tórtola", herrada con el de la Compañía La Mandial, anca izquierda, y en la derecha letra L, preñada, esí como la otra yegna, castaña, de once

Dado en Alhama de Granada a 5 de Noviembre de 1923.—El Juez. Antonio M. Vaces.—El Secretario judicial (ile-- ble). JO-15854

ALMAZAN

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia dictada en este Juzgado en el sumanio que se instruye sobre robo de 75 pesetas y otros efectos en el establecimiento de ultramarinos de Fernando Jiménez, de Morón de Almazán, se cita por medic de la presente a Jesús Gómez Gancedo, de veintinueve años de edad, soltero, marinero, natural de Santander, sin domicilio fijo, de estatura regular, pelo negro, bigote negro recortado, codor moreno; viste traje de algodón azul, beina pequeña, alpargatas azules, bufanda negra pequeña al cuello, lleva además una chaqueta de pana rayada color tierra, con bolsillos de fuelle, bastante usada, para que en el término de quince días, desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial de la prvincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Juzgado de instrucción para ser cido en dicho sumario.

Almazán, 3 de Noviembre de 1923.-El Secretario judicial, Martin Santa Ma-JO--- 15791

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Antonio Pérez Díaz, verificado el 31 del pasado mes de Octubre, del sitio "Rancho los Cañones", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan el final, y detención de sus poseedores ilegitimos, poniendojo todo a mi disposición.

Un caballo capón, de siete años, 1,55 de alzada, tordo claro, hierro espadilla izquierda, y el de la Unión Ganadera. brazuelo derecho, letra C. num. 9.

Mulo capón, de diez años, 1,39 de alzada, castaño obscuro, hierro brazuelo derecho, B. P. cadera izquierda; el de la Compañía La Unión Ganadera en la cadera derecha, letra C. núm. 9. ... Dado en Arcos a 3 de novimbre de

1923.-José Cayuso Garcia.-Licenciado, Pedro de Luna. JO-15792

RADAJOZ.

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Pohicia judicial procedan a la busca y rescate de dos docenas de vasos de cristal grandes y una jarra de pedernal, llena de azucar, con tapadera, que fueron sustraidas en la noche del dia 29 del actual del puesto de refrescos situado en el Parque de Castelar, de esta capital, pro-pio de Sacramento Lozano Jurado; poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de las persoas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legitima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo-por robo con el número 188-923.

Dado en Badajoz a 31 de Octubre de

1923 El Juez de instrucción, Juan Espinosa - El Secretario Judicial, P. A. Luis Méndez JO—15793

BANEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción de este distrito. en providencia dictada en cumplimiento a orden de la Audiencia de León, referente a causa por disparo de arma de fuego, se cita al festigo Pedro Miquélez Cardero, vecino de Vecilla de la Vega, y que se dice ausente en Francia, para que el día 13 del actual, y hora de las diez, comparezca en la Audiencia referida para declarar en dicha causa que se sigue contra Tomás Fuertes Gascon.

La Bañeza, 4 de Noviembre de 1923. El Secretario, Julián Argüeso.

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por hurto de patatas, con el número 141 del corriente año, sean citados por medio de la presente Agustin Alonso Bernal e Isidoro Barbero Martín. como esposos y representantes legales de Sebast ana Hernandez y Prudencia Pas cual, residentes en la República Argentina y Francia respectivamente y cuyo actual paradero se ignora, para que e el término de quince días comparezcar ante este Juzgado, con et fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, segúr determina el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 27 de Octubre de 1923.—El Se-cretario judicial. JO-15796

COCENTAINA

D. Fernando Caudel Gonzálz, Juez de primera instancia de esta villa de Cocentaina y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por fallecimiento del que fué Registrador de la propiedad de este partido, don Carlos Cantó Gonzálbez, su viuda, doña Francisca Soler Carbonell, ha solicitado se devuelva la fianza que el mismo prestó para desempiñar el cargo; habiendo servido, además del registro de este partido judicial, los de Villar del Arzobispo, Ayora, Morella, Lucena del Cid y Onteniente.

Le que se hace públice por este edicto tercero y último de los tres prevenidos en el artículo 409 del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de 6 de Agosto de 1915, a fin que en el plazo de tres meses, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, presenten las oportunas reclamaciones ante este Juzgado todos aquellos que tuvieron alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador D. Carlos Cantó Gozálbez.

Cocentaina, 25 de Octubre de 1923 -El Juez de instrucción, Fernando Candel.-D. S. O., José Marti.

JO-15807

D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas as Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se resefian, que fueron sustraidas la noche del 25 de Octubre a los vecinos de Moralzarzal Felipe García de Frutos y Celestino Sepúlveda González, de las fincas llamadas "La Cerquilla" y "Prado de la Poza", termino de dicho pueblo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legitima adquisición.

· Señas de las caballerías. ·

Una potra de tres años y medio, pelo castaño, alzada 1,35, asegurada en la Compañía Europe Company, con hierro en la nalga izquierda, calzada de las cuatro extremidades y una estrella pequefiz en la frente.

Un caballo capón, de diez y ocho años. capa negra, raza españoia, depilada la piel paleta izquierda, alzada 1,45, rozadura en lomo y cuello lado derecho. Asegurado en la misma Compañía.

Dado en Colmenar Viejo a 5 de Noviembre de 1923.-El Juez de instrucción Manuel Díaz - Diego García.

JO-15859

CORUNA-AUDIENCIA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se bace saber al penado Antonio Longueira Correiro, vecino que fué de Yuas, en el término municipal de Santa María de Oleiros, y actualmente en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de esta capital, por auto de 6 de Abril último, ha declarado que, remitida la condena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado sobre disparo y lesiones a Manuel Rama, ha quedado extinguida la responsabilidad impuesta al mencionado penado en sentencia firme de 28 de Septiembre de **11918**.

Y para que sirva de notificación al penado Lorgueira Torreiro expido la presente, que firmo en La Coruña a 1 de Noviembre de 1923.—L. Antonio Comin. JO-15798

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Luis de Luna, y Ferré, Juez de insfrución de este partido.

Hago saber: Que por sospechas de ser hurtadas se han intervenido las caballeries signientes:

Una burra de tres a cuatro años, negra, de 1,13 alzada, con merro particular formando 8 en la cadera izquierda.

: Burra rucia como de siete a ocho años, de 1,29 de alzada, con una R en la ca-

dera izquierda.

Mulo castaño de diez a once años, con pelos blancos en los costillares, con hieero "Fénix Agricola", letra C num. 8 en aniga derecha

Burro rucio de cinco años, de 1,27 al-zada, con hierro "Unión Ganadera" espaidilla izquierda.

Burra de siete a ocho años, 1,14 aiza-da, 1,23, hierro "Fénix Agrícola", letra C. número 2, en cadera izquierda y golpes en las puntas de las dos oreias.

Burra de ocho años, rucia melada, con un 8 en la cadera izquierda y en la derecha el hierro del "Fénix Agricola", letra C, núm. 2, con raya y cruz; y

Un burro de diez años, rucio claro, pelos blancos en los costillares, alzada 1.23, hierro Fénix Agricola, letra C, número confuso en la cadera izquierda.

Y se llama a los que se crean dueños de dichas caballerias para que comparezcan a declarar y reclamarias.

Dado en Chiclana de la Frontera a 2 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor Luis de Luna.-El Secretario, Luis Etcheverria. JO-15860

HUELVA

Don Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan al rescate de una burra rucia, lomo de gato, de regular alzada, con una franja negra en el lomo y rastra hembra, mal empelada, con manchas negras de el lomo, sustraída la noche del 31 de Julio último de la finca "El Chaparral", de este término a José Romero Martin.

Pues así lo he acordado en el sumario número 328 del año actual, por hurto.

Dado en Huelva a 3 de Noviembre de 1923 .- El Juez instructor, Antonio Estola.—El Secretario, P. H., José Lama. JO-15863

LILLO ·

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José María Policarpo López Santa Cruz y Perpetua Navarro Bonilla, cuyo actual paradero se ignora, que tuvieron su último domicilio en Tomelloso (Ciudad Real), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de notificarles resoluciones dictadas por el Tribunal de la Sección 2.º de la Audiencia provincial de Toledo en la causa que contra los mismos se siguió por el delito de estafa con el número 56 de 1917; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho. Dado en Lillo a 5 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Soler. - El Secretario, D. S. O., José Aparicio. JO-15866

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en diligencia sobre cumplimiento de la sentencia firme y ejecutoria dictada por el Tribunal en la causa seguida de oficio, por delito de hurto, contra Juan José Blanco Aguado, de treinta años, hijo de José y de Juana, casado, albañil, natural y vecino de Villacañas, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mencionado procesado de comparecencia ante este Juzgado para dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a fin de serle notificado el fallo de la sentencia.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia.

Lillo, 5 de Noviembre de 1923.-El Secretario judicial, José Aparicio.

JO--15865

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital en el sumario que bajo el número 657 de orden del corriente año se sigue por muerte de Isabel González Martinez, que falleció en su domicilio de la calle del Doctor Fourquet, número 28, principal izquierda, el día 28 del actual, se cita a los parientes más allegados a la difunta para que en el término de cinco días comparezcan ante dícho Juzgado, con el fin de prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 29 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Fabié.—El Secretario, S. González del Rivero. JO-15847

En virtud del presente se cita a cuantas personas hayan adquirido o hayan sido perjudicadas por la adquisición de participaciones de una peseta en el número 13.215 de la Lotería Nacional celebrada el día 22 de octubre del año actual, autorizadas en recibos sellados con el nombre de "Miguel Espinosa, expendedor de la Lotería autorizado. General Lacy, 15, Madrid", a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa que instruyo por estafa bajo el número 670 del año actual.

Madrid, 30 de Octubre de 1923.-Juez de instrucción, Francisco Fabié. El Secretario, S. González del Rivero. JO-15839

MADRID-INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente edicto y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Luisa López Valverde, hija de D. Remigio y doña María, natura, que fué de esta Corte, se anuncia el fallecimiento sin testar de la expresada señora, ocurrido en esta misma capital el día 8 de Febrero último, siendo de estado soltera, previniéndose que reclaman su herencia D. Emilio y doña García Almansa, hijos de doña María Almansa Valverde, prima carnal de aquélia.

Y de conformidad con lo que establece el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los dos expresados seño-res, para ma deniro del término de ;

treinta días comparezcan a reclamario ante este Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pa-rarles el perjuicio a que hubiere

lugar.

Y para su inserción en el Boletín
Oficial de esta previncia expido el
presente en Madrid a 10-te Noviembre de 1923.—El Sepretario, Angel Angulo. — El Juez, Santiago de la Escalera.

X-2825

MADRID PALACIO

En el sumario que en este Juzgado se instruye por lesiones de Demingo Torres Zapata, soltero, jurnalero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Linares, y domiciliado en esta Corte, en la calle de Eduardo Requena, número 30, a consecuencia de las unales fafleció, cuyo hecho tuvo fugar el día 8 de Julio del corriente año, contra Antonio Navarro Viiches, se ha acordado citar por medio del presente edicto a los parientes más próximos de dicho finado para que comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el expresado sumario, haciendores a la vez, por medio del presente, el ofrecimiento de causa que determina el arliculo 109 de la ley de Enjustamiento crimmai.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1923.-P. D. del Dr. Infante, Alejandro Mora-JO-15809

MONTORO .

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta cludad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, y militares e individuos de policia judicial de la Nacion, procedan a la busca de las caballerias que el final se reseñaran, substraidas en la noche del 20 al 21 de Octubre préximo, de la finea Fuente Vieja de este termino, al vecino de Adamuz Juan Torralbo Muñoz, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegitimos poscedores, según tengo acordado en el sumario numer 176 del ano actual.

Señas de las caballerias.

Una mula de cuatro a cinco años, pelo negro, de 1,33 metros de alzada, y un muio de diez años, pelo negro, cabeza acamerada, de 1,52 de alzada, descalzo de las cuatro extremidades, y ambos con el hierro de la Compañía "El Fénix Agricoloa"

Montoro, 4 de Noviembre de 1923.-El Juez Salvador Higneras. El Secretario, Mariano Lopez.

JO-15882

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodriguez-Barbã, Juez de instrucción del partido de Morón. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio (a) Farruco, alto, bizco de los dos ojos, viste traje claro, sombrero negro, y lleva dos hermanas: una de seis años y la otra de siete, sin que consten otror antecedentes y de paradero ignorado, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se le sigue, en unión de otro, por hurto de dos burros, con el numero 146 del año actual, y constituirse en prisión, advirtiendo que al mo verificario será declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y envargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto y al rescate de un burro de cinco años, careto, pelo bianco costilla-res, cabeza larga, clavos menullido, que fué hurtado el 17 de Septiembre último al vecine de esta ciudad Arcadio Aguilar García, determendo a la persona en cuyo poder fuese hallado al no acreditar su legitima procedencia.

Moron de la Frontera, 30 de Detubre de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

√ J5890 15890

OLIVENZA

D. Juan Garcia Murga, Jucz de lustrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y antitares e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtado en un olivar del ejido público de Alconobel en la noche del 19 al 20 del pasado, y, caso de ser habidos; sean puestos a disposición de este Juzgado opn la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no soreditan su legitima adquisición, pues asi está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 114-923.

Descripción: 18 de 18

Una yegna de diez y siete anos, de alzada 1.45 metros, torda clara, con cicatrices en la cadera derecha y con el hierro de la Compañía Kénix Agricola en la nalga izquierda.

Una potra, hija de la anterior, de dicz y ocho meses, alzada 1,35 metros, espa tordilla y con el hierro de dicha Companianen la nalga izpulerdai

Dario en Olivenza a 2 de Noviembre de 1923.-Ri Juez. Juan Garcia Murga. El Secretario, Pablo Miralles.

JO-15801

--- PALMA—CATEDRAL

Por la presente se cita à la persona que sea ducha de una manta de lans que foé sustraida en el año 1919 de un carro parado en las immediaciones de la iglesia de la Merced de esta capital de Palma de Mallorca para que dentro del término de cinco días comparezos a este Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral para recoger la expresada mante, y si no se dará a dicha manta el destino legal.

Asi queda acordado en el sumario que se instruye por dicho hecho.

Palma, 29 de Octobre de 1923.—El

Secretario, Sebastián Gaza.

JO-15803

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partide en providencia del día de hoy, diotada en mritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Merce-

des Miró Prats, de cuarenta años de edad, casada, natural y vecina de Bar-celona, recluida en el Manicomio de Senoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser cidos; con apercihimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolvera el expediente sin su aumencia.

San Feliu de Llobregat, 3 de Noviembre de 1923.-El Secretario, José Cam-JO-15804

TARAZONA

Por el presente se llama y cita a Miguel Martinez, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sección 1.º de la Îlma. Audiencia provincial de Zaragoza los días 8, 9 y 10 del mes actual. a las diez de la mañana, al fin de declarar como testigo en el juicio oral y público de la causa instruida en este Juzgado con el número 7 de 1922, sobre homicidio, contra Mariano Galindo Marti-nez y Gaudioso Gómara Serrano; parándole, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar.

Tarazona, 5 de Noviembre de 1923.-El Juez de instrucción, Félix Tejada y Torres.—El Secretario, D. S. O., Anto-nio Fernández. JO—15875 nio Fernández.

Por el presente se llama y cita a José Remos Martinez y Petra Rodriguez Vieren ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sacción 1.º de la ilustrisima Audiencia provincial de Zara-goza los días 12, 13 y 14 del actual, a las diez de la mañana, para declara? como testigos en el juicio oral y público de la causa instruída por este Juzgado con el número 35 de 1920, sobre robo y homicidio, contra Marceliano Sierra Gil, Fructuoso Pastor García y Josefa Blasco Presa; parandoles, en otro caso, el perjukcio a que hubiere lugar.

Tarazona, 5 de Noviembre de 1923.— El Juez de instrucción, Félix Tejada y Torrez.—El Secretario, P. S. M., Anto-JO-15876 nie Fernández.

TOLOSA

Don Juan Iribas Casas, Juez de primera instancia de la villa de To-

losa y su partido.

Por el presente edicio hago sa-ber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del mismo se siguen autos de demanda ejecutiva por el procedimiento sumario establecido en los artículos 131, 155 y relacio-nades de la ley Hipotecaria vigente promovidos por el Procurador D. Angel Lasquibar, en nombre y representación de la entidad Banco de Vitoria, domiciliada en dicha ciudad contra la Sociedad Nazabar y Compañía, de la que es sucesora en derechos y obligaciones la So-ciedad Papelera Beotibar, domiciliadas ambas en esta villa de To-losa, en cuyos autos he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, casa Magdalemburu, sita en Lizarra y el aprovechamiento hidraulico Urzoka, sito en Inza (Na-

varra), que se describen a contininción, cuya subasta se verificara el día 12 de Diciembre proximo vemidero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haliandose los autos y la certificación del Registro unido a los mismos de manificato en la Secretaria del refrendante para que puedan ser examinados por los que juvieran tomar parte en la subasta. previniéndoles à los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación y las cargas o gravamenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, todo de conformidad y en conso-rancia a los dichos artículos.

Descripcion,

Casa denominada Magdalemburu, sita on la ville de Lizarza, en las inmediaciones de la carretera de Navarra y de la ermita Magdalena. Ocupa el edificio, que es de mamposteria, un solar de dos áreas y 66 centiareas y consta de planta baja, donde hay instalada una maquinaria destinada a la producción de energia electrica, compuesta de nua turbina de 105 HP. Escher Wgs.; otra turbina Wois de 175 HP: un alternador Bergman de 200 : un alternador Bergman de 200 HP. y cuadro de distribución de energia. Sobre esta máquina actúa el agua de la regata de Oreja y Lizarza, que tomada mediante una presa de diez de longitud es con-ducida por un canal cubierto de maposteria de 45 centimetros de alitura por 40 de anchura y de 1.042 metros 54 centimetros de longitud, depósito de 1000 metros cúbicos y d.175 metros de tuberla de acero funtido de 30 centimetros de diâmetro Interior con un calto fill de 200 metros. Confina: por el Poniente o entra. da, con camio público y terreno de la villa de Linares, y por Noric, Sur y Este, con terreno de dicha villa. Aprovechamicato hidraulico de

la regata denominada Urzoko, sita en el pueblo de Inza, valle de Araiz. Se compone este aprovechamiento de una presa emplazada junto al nacimiento de manantiales Urzoko, que da nombre a la regata, construida de fábrica de mampostería en sus cuatro metros de longitud y 30 centimetros de altura sobre el lecho del arroya. Un canal de de-rivación que parte de dicha presa, desarrollándose su trazado con una pendiente de medie por mil, por la la-dera de la cuenca hidrográfica de dicha regata para conducir 100 fitros de agua por segundo de tiempo a cielo abierto, de 660 metros de longitud y 50 centímetros de an-chura y 50 de altura, de hormigón, que termina en un depósito. De es-te depósito arranca una tuberia de chapa de acero estirado de una longitud de 553 metros y 30 centimetros de diámetro interior, que ter-mina en la casa de máquinas. Casa de máquinas que ocupa un solar,

30 metros cuadrados, y consta de planta baja, donde está instalada la maquinaria, compuesta de una turbina con su regulador automático de 130 caballes, acoplado a un generador de la misma capacidad, cuadro de distribución y transformador de 130 caballes. Tiene un salto útil de 133 metros y se destina a produzir energía eléctrica, destinada a usos industriales.

Dado en Tolosa a 7 de Noviembre de 1923.—El Secretario P. S. M., Licenciado Juan Azún.—El Juez do primera instancia, Juan Iribas.

X--2826

VALDEPENAS

En virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario seguido en este Juzgado con el número 141 del año actual, por hurto de un maletín a D. Juan Giraut Palat, que se encuentra en ignorado piradero, se expide la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, haciendo a dicho perjudicado el ofrecimiento de las acciones de dicho procedimiento, con arreglo a lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas, 5 de Noviembre de 1923. El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla. JO -15804

VALENCIA-MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ana María Gómez, de veintisiete años, de estado soltera natural de Casas-Ibañez, hija de Agripina, vecina de Valencia, domiciliada últimamente en la calle del Grabador Selma, "La Higiene", de oficio camarera, a fin de que se presente en la Prisión provincial de Mujeres de esta ciudad, o en este Inzgado, dentre del términe de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra la misma sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer se rá delarada rebelde y la pasara el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles romo militares y de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicha mujer, conducióndola, con las seguridades debidas, a la carcel de esta capital y a disposición de este lumado si tuese habida

Juzgado, si fuese habida.

Juzgado, si fuese habida.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Fernández Carrascosa.—El Secretario, P. H., Diego Català.

JO-15811

D. Manuel Fernández Carrageosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, Ilama y emplaza a Francisco Sánchez Rodriguez, natural de Prento Rico, marinero, a fin de que se presente en la Prisión celular de esta ciudad, o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye con-

tra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no compererer será declarado rebelde y le pasará el cerjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conducióndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de esta Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Fernández Carrascosa.—El Secretario, P. H., Diego Catalá.

JO-15812 #

D. Manuel Fernández Carroscosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Miralles Cardona, de treinta y siete años, de estado casado, natural de Valencia, hijo de Juan y de Peregrina, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Guilfen Sorolla, 45, primero, de oficio carretero, a fin de que se presente en la Prisión cetular de esta ciudad, o en esta Jugado, deniro del termino de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre harto, bajo apercibimiento que de la comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conducióndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si frese habido.

Pado en Valencia a 30 de octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Maauel Fernández Carrascosa.—El Serretario, P., H., Diego Catalá. JO—15812

D. Manuel Farnández Carrascesa, Juca de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, Hama y emplaza a José Cuenca Ruiz, de diez y siete años, de estado soltero, natural de Valencia, hijo de Tomás y de Saturnina, vecino de Burjasot, domicifiado en la calle de la Libertad, 40, bajo, a fin de que se presente en la Prisión celular de esta ciadad, o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la unusa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimento que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que imya lugar.

A la vez encargo à todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conducióndos, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta captural y a disposición de este Invendo si fueco habido.

Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Fernández Carrascosa.—El Secrotario, P. H., Diego Catalá.

JO-15314

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado. de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empiaza a Ramón Borreda Alegre, de quince años, de estado soltero, natural de Valencia, a fin de que se presente en la Prisión celular de esta ciudad, o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciendolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este

Juzgado, si fuese habido. Dado en Valencia a 30 de octubre de 1923.-El Juez de instrucción, Manuel Fernández Carrascosa.-El Secretario, P. H., Diego Catalá.

70-15815

D. Manuel Fernández Carrascosa, ...ez de instrucción del distrito del Mercado.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Haya Gaucede, de veintlocho años, de estado casado, natural de Santander, hijo de José y de Antonia, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle de Peñarrocha, número 7, de oficio pintor, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad, o en este Juzgado, dentro del termino de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese ha-

bido.

Dado en Valencia a 30 de Octubre de 1923.—El Juez, Manuel Fernández Carrascosa.-El Secretario, P. H., Diego Catalá. JO-15816

VIG0

D. Ildefonso Baquero Perez, Juez de Instrucción de Vigo y su partido.

A medio del presente se hace saber

a Antonio Montero, empleado que fue de Prisiones, casado con Antonia Garcia, y cuyo actual paradero se ignora, el dereche que le confiere el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en sumario por hurto a su hijo, menor de edad, Enrique Montero García, que se instruye en este Juzgado.

Dado en Vigo a 4 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, Remigio Asin.

JO-15878

VILLACARRIEDO

Por la presente, y como comprendida en el caso primero del artículo 875 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la gitana Maria de la Cruz, de treinta años de edad, natural del Hosnicio de Valladolid. y en-

yas otras, circunstancias personales se ignoran, procesada por estafa, para que en termino de diez das comparezca ante la Audiencia de Santander para hacerla saber una resolución; apercibida que si no comparece será declarada rebelde.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades judiciales y gubernativas, Guardia civil y Agentes de la autoridad procedan a la busca y captura de la misma, poniéndola a disposición de la Audiencia de Santander.

Dado en Villacarriedo a 2 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ildefonso de la Maza .- P. S. M., Licenciado Fidel Rian-JO-15786

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMONTE

D. Francisco Moreno Cala, Juez municipal de Almonte, partido judicial de La Palma, en la provincia de Huelva. Hace saber: Que se encuentra vacante

el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el que ha de proveerse por concurso de traslación entre Secretarios suplentes dentro del piezo de treinta días, a contar desde el siguiente en queabarezea este edicto inserto en la Ga-CETA DE MADRID F Beletin Oficial de la provincia, de conformidad con el Realdecreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciéndose constar a los debidos efectos que el censo de población vigente es de 8.086 habitantes de derecho y que los aspirantes deberán dirigir sus instancias, con los documentos justificativos de su derecho, ante el sefior Juez de primera instancia del par-

Almonte e 3 de Noviembre de 1923. El Juez, Francisco Moreno. - Ante mi, Juan Soriano.

JO-15790

BERCERO

D. Victorino González Medrano, Juez municipal de Bercero, provincia de Va-Badolid.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de Arancel, y se anuncia para proveerla con arregle a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Los aspirantes presentarán sus instancias en el Juzgado de primera instancia de Tordesillas durante el plazo de quince días siguientes a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madeid.

Bercero a 5 de Noviembre de 1923.-El Juez municipal, Victorino González. JO-15851

ELEJA DE LA CUESTA

D. Pedro Muñoz Silva, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal por defunción del que la desempeñaba, las cuales se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y reforma introducida en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1.920. para lo cual se abre concurso de

traslación por término de treinta días. a contar del en que aparezca inserio en el Boletin Oficial de la provincia y GA-CETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador de la ciudad de Sevilla, debiendo los aspirantes acompafiar a su solicitud:

Primero. Certificación del acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

Tercero. Certificación de examen 🐉 aprobación a que el Reglamento se reficire, u otros documentos que acreditere su aptitud y servicios, que le den pseferencia para el cargo, así como los cecesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos. 🦸

Se hace constar que, según el último, censo de población, el número de vecinos de que se compone esta villa es de 2.160.

Lo que se hace público por el presente y ofros de igual tenor.

Castilleja de la Cuesta a 2 de Noviembre de 1923.-El Juez municipal Pedro Muñoz Silva.—Los hombres bue-nos, Diego Rosales, Fernando Carmona J0-15852

GAUCIN

Don Antonio pel Molina Fernándezo Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que declarada la vacan-te del cargo de Secretario propietario de este Juzgade municipal, se anuncia la misma para su provisión por concurso de traslado, en armonía con lo dispuesto en el Real decrete del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes que reunan las condicione: legales dirigirán sus solicitudes; debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA
DE MADRID y Bolctin Oficial de esta
provincia, al señor Juez de primera instancia de este purido de Gaucín.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines y efectos prevenidos en el citado Real decreto.

Dado en Gaucin a 23 de Octubre de 1923.—El Juez, Antonio de Molina.—El

PUEBLA DE SAN MEDEL

D. León Rodriguez García, Juez mi-nicipal de Puebla de San Medel, p.: 142 de Béjar, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que para dar cumpli-miento a lo ordenado por la Superioridad, y en virtud de hallarse servida interinamente la Secretaria de este Juzgado municipal, se abre concurso para la provisión de la misma, según dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madeir, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partidoo, acompañando los documentos de aptitud.

Puebla de San Medel a 20 de Octubre de 1923.-El Juez municipal, León Ródríguez. JO-15775

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.117